

Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires Fiscalía General y Defensoría General

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de noviembre de 2011.

RESOLUCIÓN CONJUNTA FG Nº 484/12011 y DG Nº 284 12011

VISTO:

El artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nº 1903, Nº 2095 y Nº 3318 de la Ciudad, la Resolución FG Nº 364/11, la Resolución Conjunta FG Nº 386/11 y DG Nº 234/11, la Nota DlyAO Nº 143/11 y la Actuación Interna Nº 19757/11 del Registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la contratación que tiene por objeto la realización de trabajos de readecuación del inmueble sito en la Avenida Cabildo 3053/61/67, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para ser utilizado por dependencias judiciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que mediante Resolución Conjunta FG Nº 386/2011 y DG Nº 234/11, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 10/11 tendiente a lograr la contratación citada, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Pliego de Especificaciones Técnicas y restantes anexos que la integraron, con un presupuesto oficial de pesos dos millones novecientos ochenta mil cuatrocientos cinco con dieciocho centavos (\$2.980.405,18), IVA incluido; fijándose como fecha de apertura de ofertas el día 29 de noviembre de 2011 a las 12:15 horas.

Que conforme surge de lo actuado, se ha dado cumplimiento a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de

Brio Jaime Restelloin

pu

NEVER OFFER AND THE PROPERTY OF THE PROPER

"2011 - Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

Buenos Aires, en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal. Asimismo, se ha difundido el llamado en los diarios La Nación, Página 12 y Clarín a fin de lograr una mayor difusión de los antecedentes de la presente licitación pública.

Que distintos proveedores interesados en la contratación de marras han efectuado sendas consultas con relación a los antecedentes del trámite en cuestión, las cuales fueron remitidas al área técnica del Ministerio Público Fiscal a fin de su consideración.

Que en virtud de las consultas referidas, conforme surge de fs. 1330, la Jefa del Departamento de Infraestructura y Apoyo Operativo informó la necesidad de modificar el Pliego de Especificaciones Técnicas aprobado para la presente contratación, recomendando al efecto, postergar la fecha de apertura fijada en el acto administrativo de llamado.

Que en tal sentido, el titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio Público Fiscal, ámbito sobre el cual ha recaído el trámite de la presente licitación pública, estimó conveniente a los fines de otorgar a los oferentes el tiempo necesario para una correcta confección de su propuesta, que a la postre, redundara en beneficio del procedimiento licitatorio; prorrogar el plazo de apertura de ofertas.

Que asimismo, encomendó al área técnica la remisión con carácter urgente de los ajustes al Pliego de Especificaciones Técnicas.

Que así las cosas, el citado Departamento remitió, mediante Nota DIyAO Nº 143/11 (fs. 1332/1343), las modificaciones efectuadas al Pliego de Especificaciones Técnicas, con su correspondiente ajuste en los planos, en la planilla de cotización y en el Plan de Obra y Financiero.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires Fiscalía General v Defensoría General

Que el Departamento de Compras y Contrataciones mediante Nota DCyC Nº 729/11 glosada a fs. 1344, informó en virtud de la nueva planilla de presupuesto obrante a fs. 1340, producto de las modificaciones introducidas, elaborada por el Departamento de Infraestructura y Apoyo Operativo, el presupuesto estimado para la presente contratación, el cual asciende a la suma de pesos tres millones ocho mil novecientos setenta y cinco con setenta y tres centavos (\$3.008.975,73) IVA, materiales y mano de obra incluidos.

Que corresponde imputar la suma de pesos un millón seiscientos noventa y siete mil trescientos sesenta y tres con veintiún centavos (\$1.697.363,21) al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal y la suma de pesos un millón trescientos once mil seiscientos doce con cincuenta y dos centavos (\$1.311.612,52) al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público de la Defensa.

Que mediante Informe DPC glosado a fs. 1368/1369, ha tomado intervención el Departamento de Presupuesto y Contabilidad del Ministerio Público Fiscal, informando haber efectuado la previsión presupuestaria del gasto Mario Defensor de Buenos hites

Que en virtud do la companyo de Buenos de Romanos de Rom correspondiente al Ministerio Público Fiscal en la partida presupuestaria 3.3.1. en

Cingra Valorowa ca Brievoz Vitez Detenzot Gebetaj Vi b Que en virtud de lo expuesto, resulta conveniente prorrogar la fecha de apertura establecida por la Resolución Conjunta FG № 386/11 y DG № 234/11 y fijar una nueva fecha para que los interesados puedan adecuar sus ofertas a las modificaciones efectuadas en las Especificaciones Técnicas aprobadas para la presente contratación, teniéndose por válidas las visitas oportunamente

OF CHEEN CANOTHOLICATION

"2011 - Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

efectuadas por los interesados al día de la suscripción de la presente, sin tener que concurrir nuevamente a realizar las mismas.

Que sin perjuicio de lo expuesto, resulta conveniente fijar una nueva fecha para la realización de la visita al inmueble de la Avenida Cabildo 3053/61/67, piso 4º de esta ciudad, para aquellos proveedores que a la fecha no han concurrido a efectuar la misma.

Que en virtud de la fecha de suscripción de la presente y la fecha fijada para la apertura de ofertas por la Resolución Conjunta FG Nº 386/2011 y DG Nº 234/11, la presente resolución deberá notificarse a los proveedores con carácter urgente, utilizándose a tal efecto el correo electrónico institucional.

Que asimismo, lo aquí decidido deberá publicarse en el Boletín Oficial de la C.A.B.A., anunciarse en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal.

Que conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nacional Nº 13.064 (modificado por el Decreto Nº 1132/GCBA/2008) corresponde que la presente se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por diez (10) días con quince (15) días de antelación al acto de apertura de las ofertas, de acuerdo con el modelo que como Anexo E integra la presente Resolución. Asimismo, conforme al Pliego de Condiciones Generales para la Licitación, Contratación y Ejecución de Obras Mayores del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el llamado deberá publicarse en la cartelera y en la página de Internet de la Fiscalía General.

Que asimismo, se estima conveniente que la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público presencie el acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires Fiscalía General y Defensoría General

deberá convocársela con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

Que ha tomado la intervención correspondiente el Departamento de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Oficina de Despacho, Legal y Técnica, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que la Secretaría General de Coordinación ha prestado conformidad con el procedimiento llevado a cabo en las presentes actuaciones, propugnando el dictado del acto administrativo en los términos de la presente.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nacional Nº 13.064, la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los artículos 1, 2, 3, 21 inc. 2º, 22, 23 y concordantes de la Ley Nº 1903, y la Resolución FG Nº 364/2011;

EL FISCAL GENERAL ADJUNTO INTERINAMENTE A CARGO DE LA FISCALIA GENERAL Y EL DEFENSOR GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,

RESUELVEN:

Mario Jalme Kestelbolm Mario Jalme Genera ARTICULO 1º.- Prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública Mario Defensor de Buellos Nº 10/2011 para el día 10 de enero de 2012 a las 12:15 horas.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar el plazo para la presentación de las ofertas hasta el día 10 de enero de 2012 a las 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar las modificaciones efectuadas en el Capítulo VII punto 6 "Cielorrasos"; Capítulo VIII, punto 7 "Contrapisos y Carpetas" y Capítulo XV, punto

DI. RUBEH ALTOHO PEREYRA PECAL PETERLI ADLIMO AN FECULA GEHERAL

"2011 - Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

14 "Artefactos de Iluminación" del Anexo III - Especificaciones Técnicas aprobado para la presente, y que se citan en el Anexo A que se aprueba en la presente.

ARTÍCULO 4º.- Aprobar los planos, el Plan de Obra y Financiero, la Planilla de Cotización y el Modelo de Publicación, que como Anexos B1 a B4, C, D y E, respectivamente, forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que el presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de pesos tres millones ocho mil novecientos setenta y cinco con setenta y tres centavos (\$3.008.975,73) IVA, materiales y mano de obra incluidos debiendo imputarse el mismo por los montos y en las partidas presupuestarias correspondientes de los Presupuestos Generales de Gastos del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público de la Defensa para el ejercicio 2012, según se indica en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 6º.- Tener como válidas las visitas efectuadas por los interesados a la fecha de suscripción de la presente, sin tener obligación de concurrir nuevamente a efectuar las mismas.

ARTÍCULO 7º.- Establecer el día 13 de diciembre de 2011 a las 12.00 horas para la realización de la visita obligatoria en el inmueble de la Avenida Cabildo 3053/61/67, 4º piso de esta ciudad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 8º.- Delegar en la Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio Público Fiscal la suscripción de eventuales circulares aclaratorias que se dispongan en el marco del presente procedimiento.

ARTÍCULO 9º.- Convocar a la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires Fiscalía General y Defensoría General

cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

Regístrese, notifíquese con carácter urgente a los interesados mediante correo electrónico institucional, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante diez (10) días, con al menos quince (15) días de anticipación a la fecha de apertura de ofertas, anúnciese en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, comuníquese al Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público de la Defensa, a la Secretaría General de Coordinación del Ministerio Público Fiscal, al Departamento de Infraestructura y Apoyo Operativo, al Departamento de Tecnología y Comunicaciones, al Departamento de Compras y Contrataciones, al Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., a la Unidad de Auditoría Interna, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio, a la Guía de Licitaciones y a la Cámara del rubro a licitar y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN CONJUNTA FG Nº 484 /2011 y DG Nº 284 /2011

ANTONIO PEREYNA
PERALAMENTO
PERALAMENTO
PERALAMENTO

Mario Jaime Kestelboim Defensor General Ciudad Autónoma do Buenos Aires

